



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 18 JUN 2015

Expte. N° 17.018/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 49 por la Lic. Esp. Alejandra NAVARRO, Secretaria de Bienestar Universitario de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma eleva la renuncia presentada por la alumna Isabel Elena CRUZ, como Becaria de Formación de la Dirección del Jardín Materno Infantil, a partir del día 1° de junio de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Isabel Elena CRUZ, D.N.I. N° 32.534.370, como Becaria de Formación de la Dirección del Jardín Materno Infantil de esta Universidad, a partir del 1° de junio de 2015.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VÍCTOR HUGO GLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0681-15